



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1302.-

CASTRO, 04 de Octubre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Estero Pindo, Isla de Quehui; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Yolanda Ruiz Garcés, Presidenta de la Junta de Vecinos Estero Pindo, de la Isla de Quehui, para realizar **Beneficio Bailable Solidario, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día sábado 12 de Octubre de 2019, en la sede social de la junta de vecinos de dicho sector.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 12.10.2019: De 18:00 a 02:00 horas del día 13.10.2019.
- b) -----
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-

SOLICITUD

REF.: Solicita autorización beneficio que indica.-

CASTRO, _____ de Sept. de 2019.

LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA Junta Vecinos

Estero Pindo - F. Quelui, de la Comuna de Castro, viene en

solicitar con todo respeto al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Castro, tenga a bien,

conceder la autorización respectiva para la realización de un Beneficio

Bebida Solidario., con venta bebidas _____,

el que se efectuará el (los) día(s) 12 de octubre.

del año 2019, a contar de las 18⁰⁰ horas y hasta las 02:00 hrs., en el local :

Sede Social Jta - Vecinos Estero Pindo F. Quelui.

Los fondos que se recauden en este beneficio, serán destinados a

La familia Sepichun Paibman que perdió su hogar en un incendio

Agradeciendo su atención a la presente solicitud; saluda atte. a Ud.;

Estela Colioque M.

SECRETARIO

Yolanda Ruiz forces.
PRESIDENTE

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
PRESENTE

JUNTA DE VECINOS
ESTERO PINDO
RUT: 65.182.554-7
D.M. N° 007606



Doc. 125850

Adonis Castro

GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

JUNTA DE VECINOS ESTERO PINDO

RUT: 65.182.554-7

ISLA ESTERO QUEHUI S/N CASTRO REGION DE LOS LAGOS

Representante Legal

SANDRA RUDITH VITO AGUILA

RUT: 11.929.287-5

Moneda: PESOS

Folio [007]: 3441795

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	115	Periodo Tributario	815	Fecha de Reliquidación
	21		65.182.554-7		12/11/2019		10/2019		07/10/2019

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	JUNTA DE VECINOS ESTERO PINDO				

006	Dirección	008	Comuna
	ISLA ESTERO QUEHUI S/N		CASTRO

Glosa

TASACION FERIAS TASACION ART. 64 DEL CODIGO TRIBUTARIO: POR BENEFICIO CON VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A REALIZARSE EN LA SEDE SOCIAL ESTERO PINDO QUEHUI 12/10/2019 AL 13/10/2019 COMUNA DE CASTRO CONTRIBUYENTE AUTORIZADO A NO EMITIR DOCUMENTOS TRIBUTARIOS EN EL PERIODO SEÑALADO ANTERIORMENTE. EL PRESENTE POR DEBERÁ SER EXHIBIDO, PAGADO, EN BUENAS CONDICIONES Y A LA VISTA DEL PÚBLICO.

Código de Unidad Emisora	918	10401
RUT Fiscalizador	303	9.524.792-K
RUT Girador	130	9.524.792-K
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	

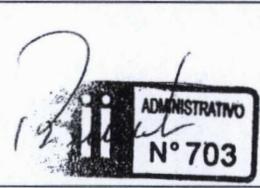
Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	07/10/2019
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	60
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	60
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	5.000	(+)
Total Giro	091	5.000	(=)
Diferencia tipo cambio	270	0	(+)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	5.000	(=)

EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 12/11/2019. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL

	
Nombre, Firma y Timbre Funcionario	Firma y Timbre Cajero
<i>Sandra Vito Aguilá</i>	

Ejemplar Banco/SII

GIRO EMITIDO POR EL SII

FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA

Doc: T25850

✓



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1302.-

CASTRO, 04 de Octubre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Estero Pindo, Isla de Quehui; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Yolanda Ruiz Garcés, Presidenta de la Junta de Vecinos Estero Pindo, de la Isla de Quehui, para realizar **Beneficio Bailable Solidario, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día sábado 12 de Octubre de 2019, en la sede social de la junta de vecinos de dicho sector.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 12.10.2019: De 18:00 a 02:00 horas del día 13.10.2019.
- b) -----
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-

